



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Cobeja, a 14 Diciembre de 2016

LA SECRETARÍA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE URBANO, PARQUES Y JARDINES, RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS CON CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA- LA MANCHA COFINANCIADO MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2014-2020 DE CASTILLA LA MANCHA

En Cobeja siendo las diez horas del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cobeja, Don Javier Nieto Álvarez, en calidad de Presidente de esta Comisión, acompañado del siguiente vocal:

Don Aniceto Alonso Núñez

Secretaria:

Doña Sonia Justo Justo

De conformidad con lo estipulado en la Base Séptima de las que regulan el proceso selectivo de referencia, los Sres. Miembros de la Comisión de Selección constituida a tal efecto proceden a calificar los méritos debidamente acreditados por los aspirantes, tras determinar por unanimidad de los presentes que, al amparo de lo establecido en la Base Décima no resultará valorable el mérito relativo a la situación personal cuando no se haya justificado los ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar, ni será valorable tampoco el mérito relativo a cargas cuando no se acredite fehacientemente la condición de estudiante. También la Comisión acuerda tener en cuenta los certificados de convivencia y empadronamiento tomando como referencia la fecha de la oferta en las oficinas de empleo de Castilla- La Mancha.

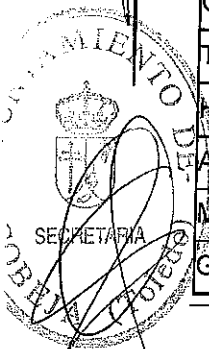
De conformidad con la Base Sexta: "En el caso de que como resultado de esta baremación, a dos o más aspirantes les corresponda la misma puntuación, se atenderá en primer lugar a la persona con discapacidad, en segundo lugar a la condición de mujer y por último a la de más edad".

Calificados por el Tribunal los méritos debidamente acreditados por los aspirantes conforme establecen las bases reguladoras de la presente selección y conforme a los criterios acordados, se obtiene el siguiente resultado

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
KHIRAT BOURKAAI FATIHA	47.315.377-F	8,53
DIAZ JUAREZ M ^a TERESA	02.235.516-P	8,47
CASERO SERRANO ANTONIO JOSÉ	03.856.993-P	6,80
TOLEDO PÉREZ ÁNGEL	03.796.295-F	5,84
HACHMI CHEKROUNI FATIMA	02.335.814-A	5,80
ARANDA ALMANSA JONATHAN	03.918.867-N	5,62
MIGUEL DÍAZ JORGE	03.852.686-W	4,80
GARCIA CASARRUBIOS MAURICIO	03.879.033-Z	4,80

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942





Castilla-La Mancha



REINA SANTOS ROBERTO

46.921.203-F 2,06

De conformidad con la instrucción dada por el Servicio de Empleo, y de acuerdo con lo señalado en el Decreto nº446 de fecha 07/12/2016 se ha remitido la correspondiente acta de selección de fecha 12.12.2016 al SEPE, para que comprobase el cumplimiento por parte de las personas seleccionadas de los requisitos señalados en las bases reguladoras de la convocatoria y en la orden de referencia, con carácter previo a la contratación, remitiéndose respuesta por el SEPE de Illescas en fecha 14.12.2016, donde se señala que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria a fecha actual

Vistas las calificaciones definitivas, esta Comisión de Selección, de conformidad con la Base Séptima de las que regulan el proceso de selección por unanimidad de sus miembros,
ACUERDA:

PRIMERO.- Proponer a las siguientes aspirantes para su contratación para el Proyecto de Conservación y Mantenimiento del Medio Ambiente Urbano, Parques y Jardines, Recuperación y Construcción de Infraestructuras Municipales y mantenimiento de las mismas, con cargo al Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla- La Mancha, cofinanciado mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla- La Mancha

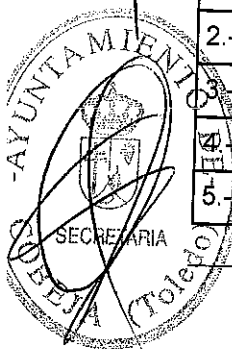
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- KHIRAT BOURKAAI FATIHA	47.315.377-F	8,53
2.- DÍAZ JUAREZ MARÍA TERESA	02.235.516-P	8,47

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Octava, se establece una Bolsa de Trabajo para el Proyecto de Conservación y Mantenimiento del Medio Ambiente Urbano, Parques y Jardines, Recuperación, Construcción de Infraestructuras Municipales, limpieza y mantenimiento de las mismas, proponiendo a las/os siguientes aspirantes como suplentes, según orden de puntuación (teniendo en cuenta los criterios establecidos en las bases para el desempate):

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.- CASERO SERRANO ANTONIO JOSÉ	03.856.993-P	6,80
2.- TOLEDO PÉREZ ÁNGEL	03.796.295-F	5,84
3.- HACHMI CHEKROUNI FATIMA	02.335.814-A	5,80
4.- ARANDA ALMANSA JONATHAN	03.918.867-N	5,62
5.- MIGUEL DIAZ JORGE	03.852.686-W	4,80

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942





Castilla-La Mancha

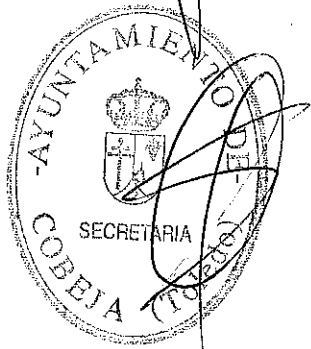


6.-GARCIA CASARRUBIOS MAURICIO	03.879.033-Z	4,80
7.- REINA SANTOS ROBERTO	46.921.203-F	2,06

TERCERO.- Para la presentación de alegaciones se establece un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de que los interesados/as puedan formular alegaciones o reclamaciones a la misma.

CUARTO.- De conformidad con la Base Tercera apartado 9.- *"No cabe contratar a más de una persona por unidad familiar en la presente bolsa de empleo, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito territorial de ejecución de las actuaciones y existieran puestos a cubrir o se acreditara una situación de necesidad ante la oficina de empleo correspondiente."*

Y para que conste, a efectos de incluir este documento en su correspondiente Expediente, expido la presente, yo la Secretaria, firmándola con el Presidente del Tribunal, en el lugar y fecha arriba indicados.



Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942